

# **PODER LEGISLATIVO**



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA**

## **LEGISLADORES**

**Nº: 432**

**PERÍODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL,  
LA MUESTRA "EMOCIONES FUEGUINAS".**

Entró en la Sesión de:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Orden del día Nº:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

## FUNDAMENTOS

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

14 NOV 2025

MESA DE ENTRADA  
Nº 432 Hs 15:30 FIRMA

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés provincial, la muestra "Emociones Fueguinas", llevado a cabo el día 28 de Octubre del corriente año en el Centro Cultural "Nueva Argentina" sito en la calle San Martín 1025 de la ciudad de Ushuaia.

La profesora Daniela Petrucci es la coordinadora del taller de arte Pequeñ@s Pintor@s y llevó adelante la muestra que reúne decenas de coloridos y bellos cuadros que realizaron niñas que van desde los 8 a los 16 años de edad y que concurren al taller artístico desarrollando con libertad el gusto y las ganas de plasmar a través de pinceladas todas las técnicas artísticas para realizar sus obras.

En esta ocasión se les propuso a las alumnas trabajar con los ambientes fueguinos utilizando la pintura acrílica con pincel como la técnica.

Para ésta producción cada alumna desarrollo en sus obras lugares de la ciudad en sus diferentes estaciones del año, flora y fauna de Tierra del Fuego llevando adelante la creatividad al máximo.

Nuestra ciudad provoca infinidad de emociones y una amplitud en toda la paleta de colores con la variedad de crear e imaginar infinitamente.

El objetivo de la muestra, es compartir simplemente lo que se hace, entender que la intervención en el Arte de valiosa y vale la pena mostrárselo a la comunidad que se realiza con las alumnas, para que ellas sientan lo valioso de su trabajo, compartiéndolo con sus familias.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS INSULARES CORRESPONDIENTES SON ARGENTINAS

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



**RESUELVE**

**Artículo 1º.- DECLARAR** de Interés Provincial , la muestra “Emociones Fueguinas”, llevado a cabo el día 28 de Octubre del corriente año en el Centro Cultural “Nueva Argentina” sito en la calle San Martín 1025 de la ciudad de Ushuaia.

**Artículo 2º.- DESTACAR** a la Profesora Daniela Petrucci por el significativo aporte al Arte y a la Cultura en la Provincia de Tierra del Fuego.

**Artículo 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial